

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS			
	VIGENCIA 19-Dic-17	VERSIÓN 04	CODIGO CO-F-028	PÁGINA 1 de 4

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2026-14

OBJETO: El contratista se compromete con el municipio de Pasto a realizar el servicio de atención de emergencias veterinarias prioritarias, la evaluación y manejo etológico de animales y la realización de necropsias cuando se requiera con el fin de atender situaciones que comprometa el bienestar animal de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, para dar cumplimiento al proyecto denominado: "**Fortalecimiento de la cobertura en atención primaria para animales en condiciones de vulnerabilidad y maltrato, vigencia 2026 en el Municipio de Pasto**", registrado con BPIN No 202500000036988 de 28 de octubre de 2025, (SGA-MC-003).

Acta No. 2026-16

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), siendo las once de la mañana (11:00), fecha y hora previamente señalada para la realización de la presente audiencia, se reunieron:

Participes de la Evaluación:

Grupo evaluador:

- Janeth Margarita Garzón Benavides – Secretaria Gestión Ambiental (E).
- Diana Carolina Mosquera Calonge – Directora D.A.C.P.

Invitados:

- Eliana Ordoñez - Contratista Secretaria Gestión Ambiental.
- Gabriel Camilo Benavides P-Abogado D.A.C.P.

A continuación, se da a conocer el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información referente a la Invitación Pública: **IP-2026-14**.
 - 1.1. Información sobre propuestas presentadas
 - 1.2. Apertura de los sobres, verificación de propuestas económicas y determinación del orden de elegibilidad.
 - 1.3. Determinación de precios artificialmente bajos.
 - 1.4. Verificación de requisitos habilitantes.
 - 1.5. Recomendación de los partícipes de la evaluación.
2. Cierre y fin de la audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.

1. INFORMACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-2026-14.

OBJETO: El contratista se compromete con el municipio de Pasto a realizar el servicio de atención de emergencias veterinarias prioritarias, la evaluación y manejo etológico de animales y la realización de necropsias cuando se requiera con el fin de atender situaciones que comprometa el bienestar animal de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, para dar cumplimiento al proyecto denominado: "**Fortalecimiento de la cobertura en atención primaria para animales en condiciones de vulnerabilidad y maltrato, vigencia 2026 en el Municipio de Pasto**", registrado con BPIN No 2025000000036988 de 28 de octubre de 2025, (SGA-MC-003).

1.1. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTAS PRESENTADAS: Se informa que dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Pública **IP-2026-14**, se recibieron dos (2) propuestas.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS			
	VIGENCIA 19-Dic-17	VERSIÓN 04	CODIGO CO-F-028	PÁGINA 2 de 4

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2026-14

OBJETO: El contratista se compromete con el municipio de Pasto a realizar el servicio de atención de emergencias veterinarias prioritarias, la evaluación y manejo etológico de animales y la realización de necropsias cuando se requiera con el fin de atender situaciones que comprometa el bienestar animal de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, para dar cumplimiento al proyecto denominado: "**Fortalecimiento de la cobertura en atención primaria para animales en condiciones de vulnerabilidad y maltrato, vigencia 2026 en el Municipio de Pasto**", registrado con BPIN No 202500000036988 de 28 de octubre de 2025, (SGA-MC-003).

Acta No. 2026-16

1.2. APERTURA DE SOBRES, VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD: A continuación, se procede a realizar la apertura del sobre de la propuesta y a verificar el valor de la oferta económica. Verificada la propuesta presentada se procede a determinar el orden de elegibilidad según se detalla:

No. de Propuesta	Proponente	Nit – C.C.	Precio Ofertado en números	Orden de elegibilidad
1	MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO	27.177.561	\$5.252.400,1	2
2	XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA	1.085.290.891-9	\$5.252.400	1

1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES SEGÚN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes según orden de elegibilidad de la **IP-2026-5**. La entidad de manera autónoma ha generado una particularidad en pro de dar celeridad al proceso, y con armonía del principio de economía; que según el número de ofertas presentadas se evaluarán las primeras cinco (05) o hasta aquella que cumpla con todos los requisitos, en este caso solo se presentaron dos (2).

La verificación de requisitos habilitantes se presenta de la siguiente manera:

PROPONENTE UBICADO EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

La proponente **XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.085.290.891, ubicado en el primer (1) orden de elegibilidad, quien allego oferta económica, se encuentra inmerso en CAUSAL DE RECHAZO de los requisitos exigidos en la Invitación Pública, por cuanto:

1. PROPONENTE UBICADO EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROponente	Carta de Presentación	Oferta Económica	Capacidad Jurídica							Seguridad Social y Parafiscales	REDAM	Experiencia	Requisitos Técnicos Adicionales
			Documento de Identificación	Certificado Existencia Representación Legal	RUT	Antecedentes Disciplinarios	Antecedentes Fiscales	Antecedentes Penales	Medidas Correctivas				
XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

EVALUACION JURIDICA: **CUMPLE.**

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2026-14

OBJETO: El contratista se compromete con el municipio de Pasto a realizar el servicio de atención de emergencias veterinarias prioritarias, la evaluación y manejo etológico de animales y la realización de necropsias cuando se requiera con el fin de atender situaciones que comprometa el bienestar animal de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, para dar cumplimiento al proyecto denominado: "**Fortalecimiento de la cobertura en atención primaria para animales en condiciones de vulnerabilidad y maltrato, vigencia 2026 en el Municipio de Pasto**", registrado con BPIN No 202500000036988 de 28 de octubre de 2025, (SGA-MC-003).

Acta No. 2026-16

EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA: Seguidamente, para Evaluación Técnica remitirse a documento anexo emitido por la parte técnica del proceso, Subsecretaria de Gestión Ambiental.

EVALUACION TECNICA: NO CUMPLE

RESULTADO: NO CUMPLE

2. PROPONENTE UBICADO EN SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA	CAPACIDAD JURÍDICA							SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	REDAM	EXPERIENCIA	REQUISITOS TECNICOS ADICIONALES
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	ANTECEDENTES FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	MEDIDAS CORRECTIVAS				
MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO	SI	SI	SI

Allega certificación de afiliación a salud, pero la misma es de 12 de noviembre de 2025, no cumpliendo con lo solicitado en la invitación pública.

EVALUACION JURIDICA: NO CUMPLE.

EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA: Seguidamente, para Evaluación Técnica remitirse a documento anexo emitido por la parte técnica del proceso, Subsecretaria de Gestión Ambiental.

EVALUACION TECNICA: CUMPLE

RESULTADO: NO CUMPLE.

1.4. DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: Los Partícipes de la Evaluación estiman que NO se presentan precios artificialmente bajos, y que la oferta económica presentada por el proponente se encuentra en concordancia con el análisis del mercado y estudio del sector realizado en los estudios previos de la presente invitación.

Proponente	Orden de elegibilidad	Debe justificar precios artificialmente bajos
------------	-----------------------	---

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2026-14

OBJETO: El contratista se compromete con el municipio de Pasto a realizar el servicio de atención de emergencias veterinarias prioritarias, la evaluación y manejo etológico de animales y la realización de necropsias cuando se requiera con el fin de atender situaciones que comprometa el bienestar animal de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, para dar cumplimiento al proyecto denominado: "**Fortalecimiento de la cobertura en atención primaria para animales en condiciones de vulnerabilidad y maltrato, vigencia 2026 en el Municipio de Pasto**", registrado con BPIN No 202500000036988 de 28 de octubre de 2025, (SGA-MC-003).

Acta No. 2026-16

XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA	1	REQUIERE
MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO	2	NO REQUIERE

1.5 RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN: Los partícipes de la evaluación recomiendan que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del decreto 1082 de 2015, se publique en el SECOP II la presente acta y, se otorgue el plazo de un día hábil a los proponentes evaluados según su orden de elegibilidad para que subsanen sus ofertas y justifiquen lo relacionado a precios artificialmente bajos, según corresponda.

Proponente	Orden de elegibilidad
XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA	1
MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO	2

2. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia, siendo las once de la mañana (11:00) del día veintiséis (26) de Febrero dos mil veintiséis (2026) se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO

Janeth Margarita Garzón Benavides
Secretaria de Gestión Ambiental (E).

Diana Carolina Mosquera Calonge.
Directora DACP.

Invitados,

Gabriel Camilo Benavides P.
Abogado DACP.

Elina Ordoñez.
Contratista S.G.A.

San Juan de Pasto, 26 de febrero de 2026.

Doctora,
DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Director Departamento Administrativo De Contratación Pública (DACP).
Alcaldía de Pasto.

Ref.: **EVALUACIÓN TÉCNICA** – Invitación Publica IP-2026-14

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del proceso de contratación pública de mínima cuantía, y en cumplimiento del cronograma establecido en la Invitación Publica N° IP – 2026 - 5, cuyo objeto es:

“**OBJETO:** El contratista se compromete con el municipio de Pasto a realizar el servicio de atención de emergencias veterinarias prioritarias, la evaluación y manejo etológico de animales y la realización de necropsias cuando se requiera con el fin de atender situaciones que comprometa el bienestar animal de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, para dar cumplimiento al proyecto denominado: **"Fortalecimiento de la cobertura en atención primaria para animales en condiciones de vulnerabilidad y maltrato, vigencia 2026 en el Municipio de Pasto"**, registrado con BPIN No 202500000036988 de 28 de octubre de 2025, (SGA-MC-003).

Corresponde realizar la verificación y evaluación de la propuesta, encontrando que se presentaron al presente proceso dos **(2) OFERENTES**, de los cuales se procederá a realizar la revisión respecto del que presenta menor precio, así como también se procede a revisar lo referente al ítem número 15 Determinación del Menor Precio – Precio Artificialmente Bajo; lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, de la siguiente manera:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 6.565.000
LÍMITE POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO (CCE)	\$ 5.252.400

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACIÓN
1	MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO	\$ 5.252.400.01	CUMPLE
2	XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA	\$ 5.252.400	NO CUMPLE

Corresponde realizar la verificación y evaluación de las dos (2) propuestas presentadas dentro del proceso por parte de los siguientes oferentes: MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO identificada con cedula ciudadanía No. 27.117.561 y XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA, identificada con cedula ciudadanía No. 1.085.290.891, como se puede constatar en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública II SECOP 2.

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación: 25/02/2026 2:29:17 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)						
Posición	Estado	Rúbrica	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta	
1	Pendiente		23/02/2026 1:32:37 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	 MARITZA JARAMILLO COLOMBIA, Pásta 🇨🇴 🇨🇴 🇨🇴	0 Recomendación (es)	
2	Pendiente		23/02/2026 12:52:30 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	 XIMENA JURADO COLOMBIA, Sumbra 🇨🇴 🇨🇴 🇨🇴	0 Recomendación (es)	

Documentación

A continuación, se procederá a la evaluación y verificación de los requisitos Técnicos a evaluar conforme al siguiente orden de legibilidad:

1. MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO.

La proponente MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO identificada con cedula ciudadanía No. 27.117.561, aporó documentos para acreditar los requisitos establecidos en ITEM N° 5.1. literal m- **REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ADICIONALES EXIGIDOS** y el ITEM N° 6. -**EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE**. En este sentido se procede a evaluar la propuesta:

CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE		
REQUISITOS Y DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de Presentación de la Oferta suscrita en original por el proponente, conforme el Anexo de la presente invitación. (anexo 1).	CUMPLE	NINGUNA
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía persona natural y/o del Representante Legal de la persona jurídica.	CUMPLE	NINGUNA
Registro Mercantil Vigente: Si el oferente es persona natural-comerciante deberá allegar el Certificado de registro y/o Matrícula Mercantil vigente, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta. El objeto social y/o las actividades debe permitir la ejecución del objeto del presente contrato.	CUMPLE	NINGUNA
Registro ICA, acta de inspección, vigilancia y control sanitario expedida por la autoridad competente actualizada, y certificado de Registro de Instrumentos Públicos y/o contratos (arrendamiento, comodato u otra clase de contratos) en los	CUMPLE	NINGUNA



que se verifique la infraestructura adecuada, cuya vigencia no podrá ser inferior al año 2026. La anterior documentación deberá estar expedida única y exclusivamente a nombre del proponente que presenta la oferta y que figure como titular en el Registro Mercantil, según corresponda.		
Existencia y representación legal: Si el oferente es persona jurídica, deberá allegar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el término de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello. El término de duración deberá por lo menos ser igual al término del Contrato y un (1) año más. Si la información del certificado es insuficiente, el proponente deberá anexar los documentos idóneos para la verificación.	NO APLICA	NINGUNA
Proponentes plurales: En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, deberá presentar el documento de constitución, en el que se especifique como mínimo: el objeto; si su participación es a título de consorcio o unión temporal; la designación de un representante; señalar la duración del mismo, el cual no podrá ser inferior a la del contrato y un año más; las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión	NO APLICA	NINGUNA

temporal, porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Facturación. Para efectos de facturación en el documento de conformación del consocio o unión temporal deberá especificarse: (i) si la factura se hace en representación del consorcio o la unión temporal, por parte de uno de sus integrantes, debe informar el número de NIT de quien facturará. (ii) Si la facturación se hace en forma separada por cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, se debe informar el número del NIT de cada uno y su participación en el valor del contrato, y (iii) Si la facturación se hace por el consorcio o unión temporal con su propio NIT, debe indicar que en el evento de adjudicación el contrato se diligenciara el NIT para la suscripción correspondiente.		
RUT de la persona jurídica y/o natural.	CUMPLE	NINGUNA
Aportar Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, no superior a 3 meses, (verificación en la página www.procuraduria.gov.co .)	CUMPLE	NINGUNA
Aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, no superior a 3 meses. (verificación en la página www.contralorigen.gov.co .)	CUMPLE	NINGUNA
Aportar antecedentes penales extraído de www.policia.gov.co de la persona natural o del representante legal de la	CUMPLE	NINGUNA



persona jurídica, no superior a 3 meses. (verificación en la a página www.policia.gov.co		
) Aportar Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional. (artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia), no superior a 3 meses. (verificación en la a página respectiva).	CUMPLE	NINGUNA
De conformidad con lo mencionado en el artículo 6º de la Ley 2097 de 2021, el proponente: persona natural, el representante legal de las personas jurídicas, representante de los consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, así como cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según el caso, deben acreditar encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado que para el efecto expide el REDAM con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	NINGUNA
Certificación y estar a Paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la no obligación del pago de parafiscales. Diligenciar Anexo MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO según sea el caso.	NO CUMPLE	Se puede observar que los aportes de salud están con fecha del año 2025, por lo cual no cumplen con los requisitos de la invitación publica.

La Secretaria de Gestión Ambiental se permite manifestar que la MARITZA JARAMILLO MORILLO, identificada con NIT No. 27.177.561-9, no cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública IP – 2026-14.

De igual forma, es necesario realizar la verificación de la propuesta de MARITZA MORILLO JARAMILLO, identificada con NIT No. 27.177.561-9", en cuanto al cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública IP – 2026 – 14, ITEM NÚMERO 6. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE, encontrando lo siguiente:

NUMERAL	REQUISITOS A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE				
	<p>EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA: Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así:</p> <p>El proponente deberá acreditar una experiencia con máximo DOS (02) contratos ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto sea igual o similar a la presente convocatoria, cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.</p>	X		NINGUNA
	<p>6.1.1. Condiciones para acreditar experiencia:</p> <p>Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia hasta de DOS (02) contratos conforme a las siguientes alternativas.</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.▪ Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.▪ Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.	X		NINGUNA



	<ul style="list-style-type: none">▪ Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación.▪ Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante. <p>En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia.</p> <p>Solo se tendrá en cuenta para validación de experiencia contratos ejecutados y/o liquidados.</p> <p>En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la experiencia se verificara con el documento consorcial.</p> <p>NOTA: En caso de aportarse más de DOS (02) contratos se evaluará el que esté acorde con el objeto a contratar y sea de mayor valor, en todo caso se evaluará máximo DOS (02) contratos.</p>			
	<p>6.1.2. Contenido de las Certificaciones:</p> <p>En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en</p>	X		NINGUNA



	<p>el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos, (ii) nombre del contratante y contratista, (iii) número del contrato, (iv) objeto, (v) plazo de ejecución, (vi) valor final ejecutado, (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (viii) cumplimiento del contrato, Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. NOTA: El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada.</p>			
--	---	--	--	--

2. XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	\$6.565.000
LÍMITE POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO (CCE)	\$ 5.252.400

ORDEN DE ENTREGA	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACIÓN
1	XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA	\$ 5.252.400	NO CUMPLE

Conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del siguiente oferente ubicado según el orden de elegibilidad de acuerdo con los valores de las propuestas económicas presentadas y demás consideraciones.

Con relación a los requisitos habilitantes solicitados en la invitación publica IP-2026-14, La secretaria de Gestión Ambiental, realiza el siguiente análisis:



Se realiza la verificación de la propuesta presentada por la señora XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA identificada con cedula ciudadanía No. 1.085.290.891, representante legal de VETERINARIA VETSMASCOTAS, identificada con NIT: 1085290891-9, en relación con el cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública IP – 2026 – 14, ITEM 5 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, encontrando lo siguiente:

CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE		
REQUISITOS Y DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de Presentación de la Oferta suscrita en original por el proponente. conforme el Anexo de la presente invitación. (anexo 1).	CUMPLE	NINGUNA
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía persona natural y/o del Representante Legal de la persona jurídica.	CUMPLE	NINGUNA
Registro Mercantil Vigente: Si el oferente es persona natural-comerciante deberá allegar el Certificado de registro y/o Matricula Mercantil vigente, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta. El objeto social y/o las actividades debe permitir la ejecución del objeto del presente contrato.	CUMPLE	NINGUNA
Registro ICA, acta de inspección, vigilancia y control sanitario expedida por la autoridad competente actualizada, y certificado de Registro de Instrumentos Públicos y/o contratos (arrendamiento, comodato u otra clase de contratos) en los que se verifique la infraestructura adecuada, cuya vigencia no podrá ser inferior al año 2026. La anterior documentación deberá estar expedida única y exclusivamente a nombre del proponente que presenta la oferta y que figure como titular en el Registro Mercantil, según corresponda.	CUMPLE	NINGUNA

Existencia y representación legal: Si el oferente es persona jurídica, deberá allegar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el término de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello. El término de duración deberá por lo menos ser igual al término del Contrato y un (1) año más. Si la información del certificado es insuficiente, el proponente deberá anexar los documentos idóneos para la verificación.	NO APLICA	NINGUNA
Proponentes plurales: En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, deberá presentar el documento de constitución, en el que se especifique como mínimo: el objeto; si su participación es a título de consorcio o unión temporal; la designación de un representante; señalar la duración del mismo, el cual no podrá ser inferior a la del contrato y un año más; las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal, porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Facturación. Para efectos de facturación en el documento de conformación del consocio o unión temporal deberá especificarse: (i) si la factura se hace en representación del consorcio o la unión temporal, por parte de uno de sus integrantes, debe informar el	NO APLICA	NINGUNA

número de NIT de quien facturará. (ii) Si la facturación se hace en forma separada por cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, se debe informar el número del NIT de cada uno y su participación en el valor del contrato, y (iii) Si la facturación se hace por el consorcio o unión temporal con su propio NIT, debe indicar que en el evento de adjudicación el contrato se diligenciara el NIT para la suscripción correspondiente.		
RUT de la persona jurídica y/o natural.	CUMPLE	NINGUNA
Aportar Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, no superior a 3 meses, (verificación en la página www.procuraduria.gov.co .)	CUMPLE	NINGUNA
Aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, no superior a 3 meses. (verificación en la página www.contralorigen.gov.co .)	CUMPLE	NINGUNA
Aportar antecedentes penales extraído de www.policia.gov.co de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, no superior a 3 meses. (verificación en la a página www.policia.gov.co)	CUMPLE	NINGUNA
) Aportar Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional. (artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia), no superior a 3 meses.	CUMPLE	NINGUNA



(verificación en la a página respectiva).		
De conformidad con lo mencionado en el artículo 6º de la Ley 2097 de 2021, el proponente: persona natural, el representante legal de las personas jurídicas, representante de los consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, así como cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según el caso, deben acreditar encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado que para el efecto expide el REDAM con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	NINGUNA
Certificación y estar a Paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la no obligación del pago de parafiscales. Diligenciar Anexo MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO según sea el caso.	CUMPLE	NINGUNA

De igual forma, es necesario realizar la verificación de la propuesta de la señora XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA, identificada con NIT No. 1085290891-9", en cuanto al cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública IP – 2026 – 14.

6. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE, encontrando lo siguiente:

NUMERAL	REQUISITOS A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE				
	EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA: Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se	x		NINGUNA



	<p>considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así:</p> <p>El proponente deberá acreditar una experiencia con máximo DOS (02) contratos ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto sea igual o similar a la presente convocatoria, cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.</p>			
	<p>6.1.1. Condiciones para acreditar experiencia:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.▪ Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.▪ Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.▪ Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación.▪ Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante. <p>En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en</p>	<p>x</p>		<p>NINGUNA</p>



	<p>este numeral para acreditar experiencia.</p> <p>Solo se tendrá en cuenta para validación de experiencia contratos ejecutados y/o liquidados. En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la experiencia se verificara con el documento consorcial.</p> <p>NOTA: En caso de aportarse más de DOS (02) contratos se evaluará el que esté acorde con el objeto a contratar y sea de mayor valor, en todo caso se evaluará máximo DOS (02) contratos.</p>			
	<p>6.1.2. Contenido de las Certificaciones:</p> <p>En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos, (ii) nombre del contratante y contratista, (iii) número del contrato, (iv) objeto, (v) plazo de ejecución, (vi) valor final ejecutado, (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (viii) cumplimiento del contrato, Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. Estos documentos deberán ser expedidos con</p>	<p>X</p>		<p>NINGUNA</p>



	anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. NOTA: El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada.			
--	---	--	--	--

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO

ANEXO N° 5 ACREDITACION DE FACTORES DE DESEMPATE

MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO	XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA
CUMPLE	NO CUMPLE

Janeth Margarita Garzon B.

JANETH MARGARITA GARZON BENAVIDES
Secretaria de Gestión Ambiental (E)

Elaboró:

Eliana Ordoñez

Eliana Ordoñez
Contratistas SGA